



PARA ELABORAR EL PLAN OPERATIVO 2011

Fundamentación Epistemológica

El concepto de desarrollo depende del enfoque epistemológico que se tiene de la realidad, de la visión e interpretación de mundo para comprender y transformarlo.

“La Universidad Técnica de Ambato supera las visiones cibernéticas y economicistas del mundo, y se ubica en la visión holística, como un mundo complejo y dinámico, multidimensional con funciones históricamente conectadas e interrelacionadas en contextos socialmente construidos, que busca un desarrollo sustentable y sostenible, donde la ciencia, técnica y educación son considerados como medios y el desarrollo integral del talento humano en comunidad como fin, sustentado en valores de equidad, participación, solidaridad y respeto a las diferencias”(UTA, 2007)

El Plan Operativo Anual se sustenta en una visión de Desarrollo Humanista, que supera el progreso positivista- utilitarista-materialista y busca la realización integral de la persona, dentro de la totalidad del sistema universitario y se vincula con el desarrollo y la transformación social de la región central y del País.

Fundamentación Legal

- **Constitución de la República del Ecuador:**
Art. 351.- “El sistema de educación superior estará articulado al sistema nacional de educación y al **Plan Nacional de Desarrollo**; la ley establecerá los mecanismos de coordinación del sistema de educación superior con la función Ejecutiva. Este sistema se regirá por los principios de autonomía responsable, cogobierno, igualdad de oportunidades, calidad, pertinencia, integridad, autodeterminación para la producción del pensamiento y conocimiento, en el marco del diálogo de saberes, pensamiento universal y producción científica tecnológica global.”
- **Ley de Universidades y Escuelas Politécnicas:**
 - a) *Art. 17 Inciso 4.*
 - b) *Disposiciones Generales Segunda:* “Todos los centros de educación superior elaborarán **planes operativos cada año** y un plan estratégico de desarrollo institucional concebido a mediano y largo plazo, según su propia orientación, que contenga los siguientes aspectos: visión, misión, estrategia, objetivos, resultados esperados y líneas de acción. Cada institución deberá realizar la evaluación de estos planes y elaborar el

correspondiente informe, que deberá ser presentado al CONESUP y al Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación.”

- ***Estatuto universitario:***

Art. 21.- De las atribuciones y deberes de la Comisión de Evaluación Interna.- Literal a: “Planificar, dirigir, supervisar y controlar los procesos de evaluación: institucional, trabajo y desempeño docente, desempeño de empleados y trabajadores y **al Plan Operativo**, en la Institución”.

- ***Reglamento de la Dirección de Planificación y Evaluación General:***

Art.2.- Literal g: “Coordinar y asesorar la elaboración de **Planes Operativos Anuales** (POAs), con la definición de proyectos, actividades, objetivos y metas factibles, en concordancia con el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional (PEDI) y el presupuesto institucional.”

Fundamentación Científica

Soportes conceptuales:

- **Plan Nacional para el Buen Vivir** busca “la satisfacción de las necesidades, la consecución de una calidad de vida y muerte digna, el amar y ser amado y el florecimiento saludable de todas y todos en paz y armonía con la naturaleza y prolongación indefinida de las culturas humanas.” (SENPLADES, 2010)
- **Plan Estratégico** es “un proceso de gestión que permite visualizar, de manera integrada el futuro de la institución, que se deriva de su filosofía, de su misión, de sus orientaciones, de sus objetivos, de sus metas, de sus programas, así como de sus estrategias a utilizar para asegurar su logro.” (ARGUIN, G., 1988).
- **Plan Operativo Anual (POA)** es “una guía en el proceso de programación y ejecución de las actividades que confluye en la formulación del **presupuesto anual de la entidad**, con la finalidad de contribuir al cumplimiento de los objetivos planteados por las diversas unidades académicas y administrativas de la Universidad.

Es una guía de gestión que permite la aplicación del plan institucional durante el año calendario y debe precautelar la ejecución, identificar a los responsables, determinar los parámetros de evaluación y los períodos de duración de las actividades y eventos programados, de acuerdo a los términos de referencia.” (U.C., 2006)

- **Elementos del Plan Operativo Anual** Un Plan Operativo contiene para un año: los proyectos con sus respectivas actividades, metas de gestión, costos, financiamiento y responsables.

- **Las metas de gestión** son la determinación exacta del resultado que se espera alcanzar en un período determinado y que se las expresa en cantidad, calidad y tiempo; constituyen el elemento básico para el seguimiento y la evaluación.

Metodología

En base a los requerimientos del Ministerio de Economía y Finanzas, cada una de las unidades académicas y administrativas de la Universidad Técnica de Ambato, durante el mes de mayo de 2010, tienen la obligación de elaborar el Plan Operativo del año 2011.

Para elaborar el Plan Operativo Anual, se debe tomar en cuenta los proyectos de desarrollo de cada unidad, los objetivos, estrategias y programaciones propuestos en el Plan Estratégico Quinquenal Institucional para el año 2011.

El formato para la elaboración del Plan Operativo Anual, que se indica a continuación, contiene las siguientes columnas:

- **Eje de desarrollo:** donde se indica a través de los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6 si el proyecto a desarrollar pertenece a *Gestión universitaria - 1, Desarrollo físico y tecnológico - 2, Desarrollo del talento Humano - 3, Formación Profesional - 4, Investigación - 5 y Vinculación con la Colectividad - 6.*
- **Denominación del Proyecto:** donde se escribe el nombre del proyecto, el **Objetivo del Proyecto** que señala lo que se quiere lograr al finalizar el proyecto y la **Meta de Gestión** que determina el resultado que se espera alcanzar a partir del objetivo, expresado en cantidad, calidad y tiempo. (Ejemplo de Meta: Cuatro proyectos de investigación aplicada aprobados, hasta septiembre de 2011).
- **Actividades:** donde se indica las actividades que se van a realizar para lograr el objetivo.
- **Tiempo de cada actividad:** fecha de inicio y fecha de culminación de la actividad.
- **Costo de la actividad:** se señala el valor aproximado de la actividad
- **Financiamiento:** se determina las fuentes de financiamiento: *Internos, externos y/o Autogestión*
- **Responsable:** aquí se indica el nombre de la personas responsable de la ejecución del proyecto (o de las actividades).

NB.- Estos datos detallados de las actividades son necesarios para informar el avance trimestral de los proyectos a la SENPLADES

Los Planes Operativos del 2011, una vez revisados y aprobados por la Dirección de Planificación y Evaluación General (DIPLEG), se entregarán a la Dirección Financiera, máximo hasta el 01 de junio de 2010 para la elaboración de la Proforma Presupuestaria de la Universidad, que será entregado al Ministerio de Economía y Finanzas hasta el 30 de junio del mismo año.

Para el cálculo de los costos de los proyectos de cada Unidad, se entregarán a cada una los techos presupuestarios de gasto e inversión.

El seguimiento de los avances y/o cumplimiento de las actividades de los POAs se hará cada trimestre y la evaluación al fin del año, tomando como referencia las *Metas de gestión*.

PLAN OPERATIVO ANUAL.- AÑO:

UNIDAD:.....

EJE	PROYECTO	ACTIVIDADES	FECHA DE INICIO	FECHA DE CULMINAC	COSTO	FINACIAMIENTO Interno – Externo - Autogestión	RESPONSABLES
	DENOMINACIÓN: OBJETIVO: META DE GESTIÓN:	1.- 2.- 3.- 4.-	.- .- .- .-	.- .- .- .-	.- .- .- .-	.- .- .- .-	.- .- .- .-
	DENOMINACIÓN: OBJETIVO: META DE GESTIÓN:	1.- 2.- 3.- 4.-	.- .- .- .-	.- .- .- .-	.- .- .- .-	.- .- .- .-	.- .- .- .-

EJE: 1 = Gestión Universitaria, 2 = Desarrollo Físico y Tecnológico, 3 = Desarrollo del Talento Humano, 4 = Formación Profesional, 5 = Investigación, 6 = Vinculación